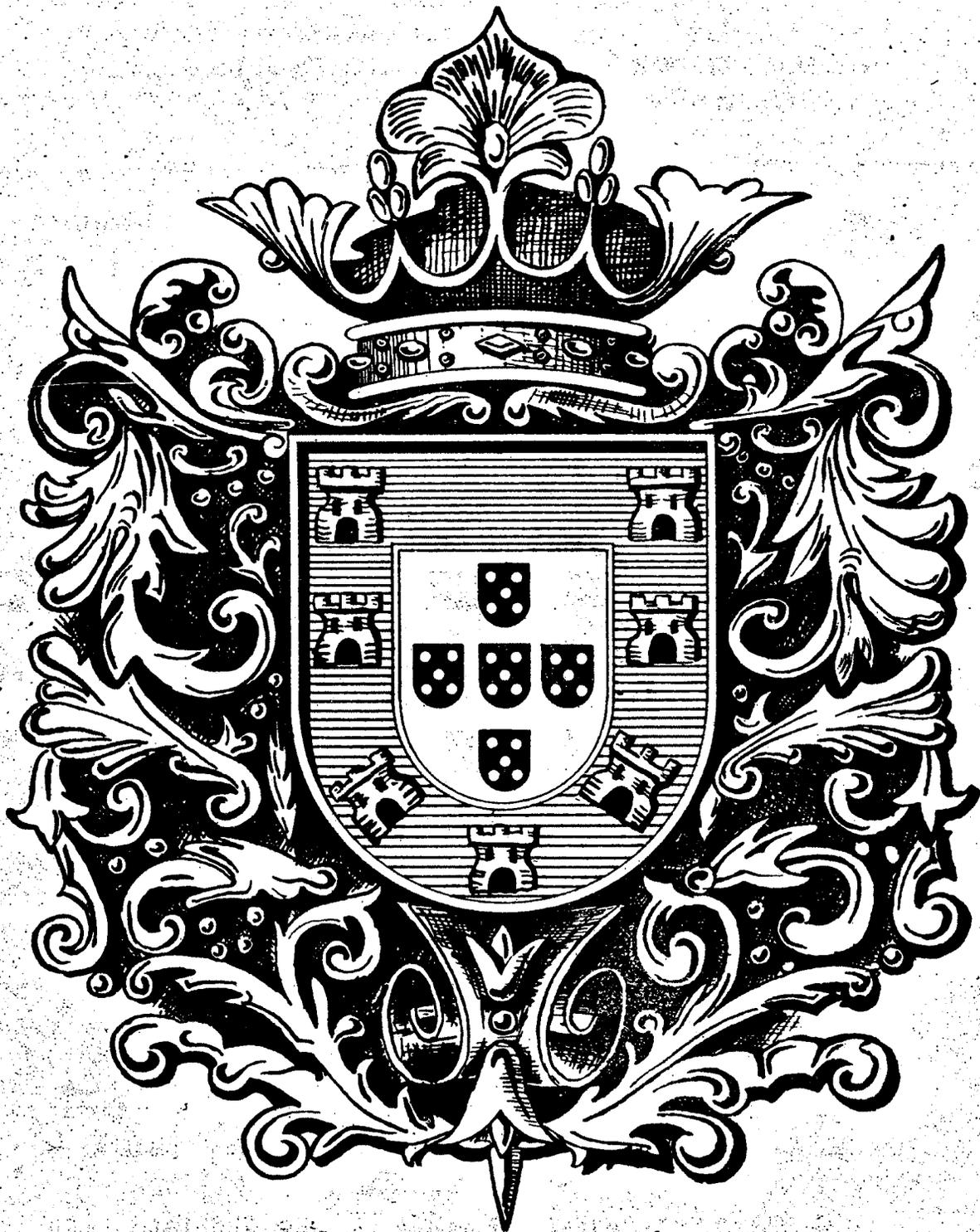


# BOLETIN OFICIAL

## DE CEUTA



Año LIV

Dirección y Administración  
PALACIO MUNICIPAL  
Archive - Biblioteca

Número 2.726

IMPRENTA OLIMPIA  
Caivo Sotelo, 10 - Ceuta 1979

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

## TARIFA DE PRECIOS

Suscripción .....	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página) .....	50'00	» »
Suscripción-Anuncio .....	75'00	» »
Publicidad General.....	2'00	» línea
Ejemplares sueltos.....	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

### Palacio Municipal

*Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:*  
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

*Horas de visita del Sr. Secretario General:* De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

*Horas de Oficinas en todos los Negociados:* De 9 a 14

*Horas de despacho al público:* D. 9'15 a 13'45

### Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14,30

Servicio de préstamo de libros: D. 9'30 a 13'30

### Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

## Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones  
metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato    Teléfono. 513032    CEUTA

## ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A.  
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700    CEUTA

# ALMACENES SAN PABLO

DROGUERIA - PERFUMERIA - ARTICULOS PARA REGALOS - PINTURAS  
ARTICULOS DEPORTIVOS - PAPELES PINTADOS - ELECTRICIDAD  
ACCESORIOS TV - BATERIA DE COCINA - LOZA - CRISTAL.

Avda. de Regulares, 8 y 10  
Teléfonos: 51 26 53 y 51 42 38

CEUTA

# BOLETIN OFICIAL



## DE CEUTA

Se publica los Jueves

**DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958**

4 de Enero de 1979

### Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 27 de Diciembre de 1978, en 2.ª Convocatoria que redacta el Secretario Gral. acctal., en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º del artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241 del de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

#### Acta Anterior

Es Aprobada por unanimidad.

#### Extracto de Acuerdos

Igualmente son aprobados.

#### Disposiciones Oficiales

Queda enterada la Permanente de Orden de la Presidencia del Gobierno por la que se aprueban las Ordenanzas Fiscales reguladoras de los impuestos municipales sobre Solares y sobre el incremento del valor de los terrenos. (B. O. E. núm. 305).

#### Comisión Primera

Se aprueban Actas de la Mesa encargada de examinar las proposiciones presentadas en 26 proyectos de obras diversas, para la contratación directa, mediante libre promoción de ofertas, y en consecuencia Se Acuerda: Adjudicar las obras a cada uno de los contratistas que figuran en el Acta y por las cantidades ofertadas.

Se aprueban seis proyectos de obras y se adjudica su ejecución mediante contratación directa a los contratistas que figuran en las Actas de la Mesa, en las cantidades por ellos ofertadas.

#### Comisión Segunda

Se dió cuenta y la Permanente quedó enterada

de nota informativa sobre el Arbitrio por Importación de Mercaderías, referida al 23 del actual.

Se acordó conceder devolución de arbitrios por diferencia en aforo de vehículos con destino al Servicio Público, a tres peticionarios.

#### Comisión Tercera

La Permanente acordó tomar en consideración propuesta del Presidente de la Comisión de Personal sobre reorganización del Negociado de Personal, facultando al Presidente para que junto con el señor Secretario General realicen un estudio de reajuste de personal.

Por unanimidad se acordó aprobar las Bases para cubrir por selección la plaza de Encargado Jefe del Servicio de Limpieza.

De conformidad con informe de dicha Comisión se acordó asignar a la plaza de Auxiliar del Laboratorio Municipal el nivel 8, debiendo este acuerdo ser ratificado por el Pleno, previamente a su remisión a la Dirección General de Administración Local, para su visado.

Proceder a la incoación de expediente de jubilación voluntaria de un Guardia Municipal.

#### Comisión Quinta

Se acordó otorgar licencia para apertura de establecimientos a cuatro peticionarios.

Se acuerda conceder licencia municipal para cambio de nombre de un taller de joyería sito en la calle Delgado Serrano, 4.

Se concede autorización para traslado de un kiosco de la calle Enrique el Navegante a la Barriada Juan Carlos I.

Se informa desfavorablemente petición de un extranjero para establecerse por cuenta propia en la actividad de Agente de Comercio Exterior.

Conceder autorización para señalamiento de prohibición de aparcamiento frente al almacén sito en la calle Teniente Pacheco, 17, esquina a la Legión.

De conformidad con los informes que obra en el expediente, se acordó autorizar la transmisión

de la licencia municipal de auto-taxi núm. 1, con parada oficial en la calle Padilla, con ciertos condicionamientos.

#### Comisión Sexta

Conforme con la propuesta de la Comisión, se aprueba la concesión de donativos, con motivo de las Fiestas de Navidad, Año Nuevo, a enfermos de la ciudad que se encuentran acogidos en establecimientos sanitarios de la Península.

Se aprueba presupuesto para adquisición de mobiliarios con destino al Laboratorio Municipal.

#### Parque Móvil

De conformidad con propuesta del Concejal Delegado de este Servicio, se acuerda fijar los colores en que habrán de ser pintados los coches y camiones al Servicio de la Corporación.

#### Secretaría

Abonar gratificación extraordinaria a personal de Mayordomía, con motivo de horas devengadas el día 8 del actual.

#### Arquitecto

Son aprobadas diversas certificaciones de obras realizadas.

#### Perito Industrial

Se da lectura a propuesta dando cuenta de las ofertas presentadas para la ejecución de los trabajos de instalación de puntos de luz en las Escuelas Anejas al Instituto de Enseñanza Media, acordándose su adjudicación a Abengoa, S. A. en la cantidad de 140.753,00 pesetas, por ser la proposición más ventajosa.

#### Oficios

Queda enterada la Permanente de escrito del Ilmo. señor Presidente de la Sala de Audiencia Provincial de Cádiz, que recientemente ha actuado en nuestra Ciudad, dando cuenta de haber finalizado su actuación.

De escrito del Director de la Caja de Ahorros de Ceuta solicitando la designación de representantes en la Asamblea General y en el Consejo de Administración de dicha Caja de Ahorros, acordándose designar a los señores Muñoz Rodríguez y Hernández Lobillo.

De escrito del Jefe del Parque Móvil dando cuenta de trabajos realizados por dicho Servicio.

### Cuentas

Previo exámen y censura de las presentadas, se acuerda su aprobación y pago.

#### Asuntos de Urgencia

Previa su declaración, se trata de los asuntos siguientes:

De informe, en relación con la asistencia Médico-Sanitaria que ha de prestarse a los funcionarios municipales, adoptándose los acuerdos pertinentes encaminados a resolver el problema durante 1979. Asimismo se acuerda aceptar las condiciones ofrecidas por KAYSE, S. A. y solicitar de dicha Compañía una prórroga hasta el 31 de enero de 1979, a fin de clarificar los puntos oscuros que impiden, de momento suscribir contrato con las Compañías designadas por un determinado número de funcionarios.

Se acuerda encomendar al Presidente de la Comisión 8.ª, señor Vega Morodo, gestione lo necesario para la designación de lugares que provisionalmente podrán ocupar los actuales concesionarios de puestos en el Mercado de la Barriada General Sanjurjo. Todo ello como consecuencia de las obras de construcción de nuevo Mercado.

Se acuerda aprobar la Minuta presentada por el Abogado don Marcial Pérez Fernández por 50.000 pesetas, así como acceder a la nueva provisión de fondos por importe de 15.000 pesetas que solicita, todo ello relacionado con la defensa encomendada por el Ayuntamiento en juicio promovido por doña María de los Angeles Rosa Segura.

Adjudicar 15 obras de naturaleza diversa a los contratistas propuestos por la Oficina Técnica de Obras.

Aprobar presupuesto de dos obras y autorizar a la Oficina Técnica de Obras para que de acuerdo con el artículo 117-1-4.º y 2 del Real Decreto 3.046/77 de 6 de octubre designe contratista que han de realizarlas, considerándose tal designación como adjudicación definitiva de las obras de referencia.

Dar conformidad a la construcción dentro del Recinto de la Escuela del Tarajal (Príncipe Felipe), de 4 unidades de E. G. B. previa obtención del correspondiente permiso militar.

#### Informe de la Alcaldía

Se toma en consideración dos solicitudes de subvenciones para 1979, a fin de proponer al Pleno su otorgamiento.

Por la Alcaldía se informa de las medidas y gestiones a realizar próximamente al objeto de una

adecuada ordenación del tráfico en nuestra ciudad. Por último el señor Alcalde expresa a los asistentes y a sus familias y a cuantos residen en nuestra Ciudad unas felices fiestas de Navidad y Año Nuevo.

La sesión terminó a las 23,15 horas.

Ceuta, a 30 de diciembre de 1978.

El Secretario General acctal.,  
Enrique R. Maresca Sarompas

V.º B.º

El Alcalde Interino,

Ricardo Muñoz Rodríguez.

## Delegación de Hacienda de Ceuta

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Dirección General de Inspección Tributaria

Vistas las solicitudes de Convenios presentadas por las Agrupaciones de Contribuyentes que se expresarán, esta Dirección General en uso de las atribuciones que le resultan del artículo 10, números 1, 2 y 3, de la Orden Ministerial de 28 de julio de 1972, ha acordado lo siguiente:

**PRIMERO.**—SE ADMITEN A TRAMITE las solicitudes de Convenios Fiscales para exacción del Impuesto que se indica en el número «Segundo», formuladas por las Agrupaciones de Contribuyentes que se relacionan en el número «Sexto» de este Acuerdo, radicadas en CEUTA.

**SEGUNDO.**—Todas las solicitudes de Convenio comprendidas en este Acuerdo se refieren al Impuesto, período y ámbito territorial siguientes:

Impuesto: Tráfico de Empresas.

Período: Año 1979.

Ámbito territorial: LOCAL.

**TERCERO.**—La propuesta de cada Convenio será elaborada por la Comisión Mixta, que estará integrada por el Presidente, el Ponente y los Vocales titulares y suplentes presentados por la Inspección y por los contribuyentes, para representar, respectivamente, a la Administración y a la Agrupación.

**CUARTO.**—Los contribuyentes que en el ámbito territorial mencionado, y en las condiciones adecuadas para ser incluidos en convenio, ejerzan como actividad principal o única la correspondiente a alguna de las Agrupaciones solicitantes, y no figuren en el censo presentado por ella, podrán soli-

licitar su inclusión en el mismo mediante escrito dirigido al Delegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al de inserción de este Acuerdo en el «Boletín Oficial de la Provincia».

**QUINTO.**—Los contribuyentes integrados en una de las Agrupaciones referidas, que no deseen formar parte del Convenio solicitado, harán constar su renuncia por escrito, ante el Delegado de Hacienda, dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado este Acuerdo en el «Boletín Oficial de la Provincia».

**SEXTO.**—Las Agrupaciones cuyas solicitudes de Convenio quedan admitidas a trámite en los términos que preceden son las siguientes:

7.252 Pintura del automóvil.

Madrid, 19 de diciembre de 1978.

El Director General,

Illegible.

## Comandancia Militar de Marina de Vigo

Relación Filiada de los mozos nacidos en el año de 1960, que se encuentran Registrados en la Provincia de Ceuta, y que se hallan matriculados en el Distrito Marítimo de Vigo, que tienen la obligación de servir en Marina, y serán alistados en el primer domingo de Febrero de 1979, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley General de la del Servicio Militar.

Nombre y apellidos, Fernando Bollit Aguilar; Nombre de los padres, Antonio y Africa; Fecha de nacimiento, 21-07-60; Lugar de nacimiento, Ceuta.

Vigo, a 7 de Diciembre de 1978.

Javier Escobar Prieto.

## Juzgado de Primera Instancia e Instrucción

CEUTA

### Cedula de Notificación

En cumplimiento de lo ordenado en autos sobre resolución de contrato de arrendamiento promovidos por don José - María Albert Rosano, contra don Mohamed Mohamed Haddu Mesnau, se ha dictado la que en lo esencial dice así:

«SENTENCIA.—En la ciudad de Ceuta a die-

ciocho de Diciembre de mil novecientos setenta y ocho. Vistos por el Ilmo. señor don José Villar Padín, Magistrado, Juez de 1.ª Instancia de la ciudad de Ceuta, los presentes autos sobre resolución de contrato de arrendamiento de local de negocio, promovidos por don José María Albert Rosano, mayor de edad, casado, Gestor Administrativo y vecino de Ceuta, representado por el Procurador don José Pulido Domínguez y dirigido por el Letrado don Menahen Gabizon Benhamu, contra don Mohamed Mohamed Haddu Mesnaui, mayor de edad, casado, marroquí y vecino de Ceuta, declarado en rebeldía y...RESULTANDO...CONSIDERANDO...FALLO.—Que estimando en todas sus partes la demanda formulada por el Procurador don José Pulido Domínguez, en nombre y representación de don José María Albert Rosano, contra don Mohamed Mohamed Haddu Mesnaui, en rebeldía, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento del local de negocio de que es arrendatario el demandado, sito en Paseo de Colón núm. 23, bajo de esta ciudad, por haber permanecido cerrado más de seis meses, sin causa justificada y, en su consecuencia, debo mandar y mando que deje libre dicho local y ponerlo a disposición de la actora en el plazo legal, bajo apercibimiento de lanzamiento en caso contrario, con expresa condena en las costas causadas o que se causen en este juicio a la parte demandada. Y por la rebeldía de la parte demandada notifíquese esta sentencia en la forma que previene el art. 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, caso de no solicitarse por la parte actora la notificación personal, dentro de segundo día.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—José Villar Padín. Rubricado.»

**PUBLICACION:** Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la dicta hallándose celebrando audiencia pública en el día de su fecha de que como Secretario Judicial, doy fe.—García Burgos. Rubricado.»

Y para que sirva de notificación en forma al demandado declarado rebelde don Mohamed Mohamed Haddu Mesnaui, expido el presente que firmo en Ceuta a veintidós de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.

García Burgos.

## JUZGADO DE DISTRITO C E U T A

### Cédula de Notificación

El señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas número 962 de 1978, sobre desobediencia, ha acordado notificar a Abdelkader Karam Mehdi la sentencia dictada con fecha nueve del actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo condenar y condeno a Abdelkader Karami Mehdi, como autor de una falta de desobediencia a la pena de dos mil pesetas de multa, represión privada y al pago de las costas.—Devuélvase a Rafael García Puebla las dos mil pesetas de su propiedad.—Notifíquese la sentencia al perjudicado Rafael García por exhorto al de igual clase de Avila.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—M. Valriberas.—Rubricados.

Ceuta, 22 de diciembre de 1978.

Es copia para notificar, el Secretario,  
Enrique Ugedo.

### Cédula de Citación

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 966 de 1978, sobre imprudencia, ha mandado citar a Achnatif Abdeslam Mehdi, para que el próximo día 23 de enero a las 12,30 horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 22 de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.



# Caja de Ahorro y Monte de Piedad de Celta



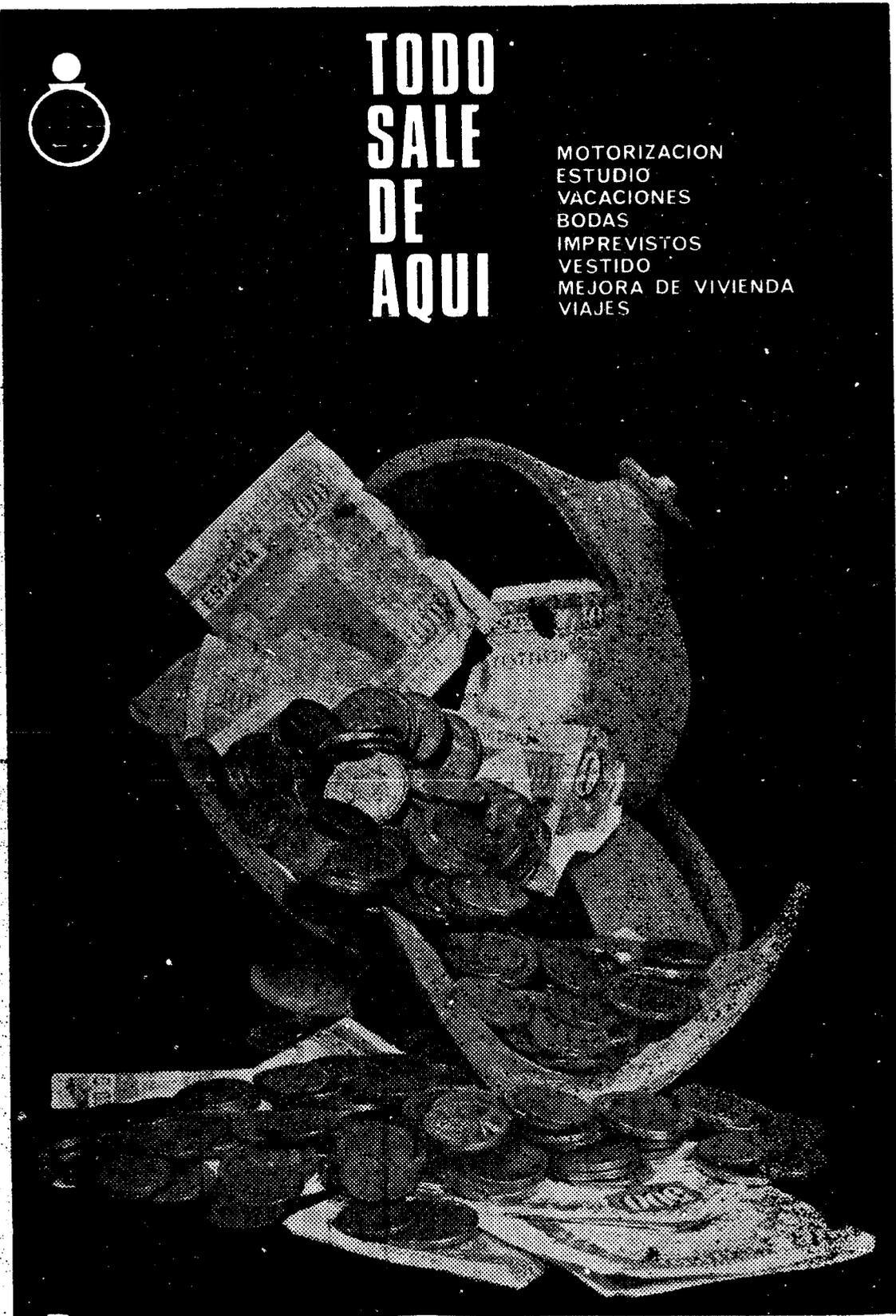
CAJA CONFEDERADA

Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



## TODO SALE DE AQUI

MOTORIZACION  
ESTUDIO  
VACACIONES  
BODAS  
IMPREVISTOS  
VESTIDO  
MEJORA DE VIVIENDA  
VIAJES



**Oficinas:**

Central, Camoens núm. 23 - Teléfono, 51-28-22,  
Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo - Teléf. 51-24-33  
Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Teléf. 51-33-41  
Agencia Urbana, 3, Padre Feljóo (Villa Jovita) - Teléf. 51-23-71  
MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-26-43

## FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

**Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial**

FRANQUEO

*Sr. D.* \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_